

La sinodalidad más allá de la Iglesia

Juan Manuel Hurtado López

Cuadernos de Estudio OLS N.º 002 | Julio de 2024



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad



La sinodalidad más allá de la Iglesia

Juan Manuel Hurtado López



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad

Cuadernos de Estudio OLS N.º 002 | Julio de 2024

Cuadernos de Estudio OLS • No. 002 • Julio de 2024

ISBN: 978-9915-9342-8-0

Segunda edición: 100 ejemplares.

* * *

Consejo Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad

Agenor Brihthenti

Silvia Cáceres

Edward Guimarães

Moema Miranda

Alejandro Ortiz

João Décio Passos

Carlos Schickendantz

Consuelo Vélez

Autores

Agenor Brighenti y Rafael Luciani

Dirección editorial

Óscar Elizalde Prada

Rosario Hermano

Revisión de estilo

Óscar Elizalde Prada

Proyecto gráfico

Giovanny Pinzón Salamanca

Diseño y diagramación

Milton Ruiz Clavijo

Portada:

Milton Ruiz Clavijo

© 2024, Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad

Juana de Arco 3324 – CP 11700

Montevideo – Uruguay.

Teléfono: (598) 99 177 138

E-mail: observatoriosinodalidad@gmail.com

www.observatoriosinodalidad.org

El Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad es liderado por la Fundación Amerindia y cuenta con el apoyo de Porticus. Esta publicación puede ser reproducida citando la fuente.

La sinodalidad más allá de la Iglesia

I. El Concilio Vaticano II

Parto de tres afirmaciones fundamentales del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia. A mi parecer, son las tres más grandes afirmaciones eclesiológicas del Magisterio del Vaticano II:

1. “La Iglesia es en Cristo como un sacramento o señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1).
2. “La Iglesia [...] recibe la misión de anunciar y establecer el Reino de Cristo y de Dios en medio de los pueblos, y constituye en la tierra el germen y principio de este Reino” (LG 5).
3. “Pues los que creen en Cristo, renacidos de la semilla no corruptible, sino incorruptible por la palabra de Dios vivo (1Pe 1, 23), no de la carne sino del agua y del Espíritu Santo (Jn 3, 5-6), son hechos por fin, linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo de adquisición [...], que en un tiempo no era pueblo, pero ahora es pueblo de Dios” (1Pe 2,

9-10) (LG, 9). [...] “Al nuevo pueblo lo hizo reino y sacerdotes para Dios y Padre suyo” (LG,10).

Después del invierno eclesial bajo los pontificados de Juan Pablo II y de Benedicto XVI, es urgente retomar el Concilio Vaticano II y continuar con su profundización y con su aplicación. Esto es lo que está haciendo Francisco. La sinodalidad a la que convoca el Papa está ya en la categoría teológica Pueblo de Dios. Pero estamos muy lejos de haberla entendido y, menos, de haberla aplicado. Por eso avanzó el clericalismo, esa plaga que hay dentro de la Iglesia.

Pues partiendo de las tres afirmaciones eclesiológicas del Vaticano II arriba señaladas, podemos agregar lo que decía ya san Juan Crisóstomo: “Iglesia y sínodo son sinónimos”¹. Decir Iglesia es decir sínodo, y decir sínodo es decir Iglesia.

Esta afirmación la retoma el papa Francisco en su discurso del 17 de octubre del 2015, con motivo del 50.º Aniversario de la Institución del Sínodo de los obispos, al asegurar que la sinodalidad es una dimensión constitutiva, esencial de la Iglesia².

De la misma manera que decimos que la Iglesia es Una, Santa, Católica y Apostólica, debemos añadir y afirmar: y es Sinodal. Y en la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* sobre el Sínodo de los Obispos, de septiembre de 2018, en la que convoca a un Sínodo sobre la sinodalidad de la Iglesia, vuelve a insistir en el hecho de caminar juntos. Y para esto es necesario escucharnos: “escucha de Dios hasta escuchar con Él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama” (EC 6). Esto nos va a permitir llegar al *sensus fidei* y recoger el *sensus fidelium* de todo el Santo Pueblo de Dios. Ahí quiere situarse el papa Francisco e invita a toda la Iglesia a que lo haga. Para esto es el Sínodo sobre sinodalidad.

Estas tres afirmaciones eclesiológicas conciliares fundamentan una sinodalidad, no centrada en el interior de la Iglesia misma, sino vertida hacia la misión que le da identidad. Ya lo decía Pablo VI en la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*: “la tarea de la evangelización de todos los hombres constituye la misión esencial de la Iglesia. [...] Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar [...]” (EN, 14).

La Iglesia es signo de algo, instrumento de algo. La Iglesia, entonces, está plantada en el mundo para cumplir una misión que la rebasa a ella misma; una misión que pone su centro y su corazón fuera de ella misma como institución, para centrar su misión en el Reino de Dios, en la unidad de todo el género humano.

Por tanto es una sinodalidad que tiene que ver con la historia, con lo social, con las desigualdades sociales, con la violencia y con la injusticia, con el daño a la Madre Tierra y el cambio climático, con la desigualdad de género, con los pueblos originarios, indígenas.

2. El Pueblo Creyente de San Cristóbal de Las Casas

Para dar contenido a estas afirmaciones, parto de una experiencia concreta. Se trata del Pueblo Creyente de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas³.

El Pueblo Creyente de San Cristóbal de Las Casas nace a partir del encarcelamiento injusto de un sacerdote, el P. Joel Padrón, párroco de Simojovel, allá por el año 1990. El sacerdote estuvo un mes privado de su libertad, injustamente, y acusado de un

sinnúmero de cargos, todos inventados por sus opositores. Al enterarse del suceso, los fieles de su parroquia se organizaron y emprendieron una peregrinación a pie desde Simojovel hasta Tuxtla Gutiérrez, la Capital del Estado de Chiapas.

Lo que sucedió en el camino —unos 140 o 150 kilómetros de distancia— fue que se les fueron uniendo creyentes de otras parroquias hasta formar una columna de miles de creyentes que exigían la pronta liberación de su sacerdote.

Al principio las autoridades se asustaron y todavía querían negociar su liberación, pero sin retirar los cargos de los que lo acusaban. El padre se mantuvo firme y decidió que, o salía sin ningún cargo en su contra, o no salía.

Mientras, afuera del penal de máxima seguridad El Amate, se iban agrupando más peticiones de liberación, más creyentes, más exigencias para su pronta liberación, más publicaciones sobre su encarcelamiento. Llegaron a ser miles de creyentes los que presionaban, de tal manera que ya eran un espectáculo público al que el Gobierno le tenía miedo. Ante tanta presión, el Gobierno, después de un mes de cárcel, se vio obligado a liberarlo sin ningún cargo en su contra.

Así nació Pueblo Creyente. Cada año, el 25 de enero, fecha de arribo de jTatic Samuel⁴ a la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, se realiza una magna peregrinación de todos los pueblos de la diócesis. A veces llegamos a peregrinar hasta 18.000 creyentes. Y ahí en el recorrido se hacen denuncias públicas contra la violencia, contra la desigualdad de género en relación con las mujeres, contra el daño al territorio, contra las mineras, contra los aserraderos clandestinos, contra el daño a la Madre Tierra, contra

tratados de Gobierno como el Plan Puebla Panamá. Y cada una de las parroquias tiene integrantes del Pueblo Creyente.

Pueblo Creyente es, entonces, una instancia eclesial que lucha por la justicia y la paz, contra la desigualdad y la violencia, haciendo fuertes denuncias de los grupos criminales, o contra las injusticias que se les hacen a los pueblos originarios de la región: tseltales, tsotsiles, ch'oles, tojolabales, mames, zoques y otros que abitan el sureste mexicano.

También Pueblo Creyente organiza talleres, elabora comunicados a nivel internacional, va creando la conciencia de que somos un pueblo organizado que tiene como misión establecer el reinado de Dios aquí en la tierra y que, por lo tanto, sus acciones deben ser liberadoras.

Es una instancia donde se maneja mucho el análisis de la realidad, la iluminación bíblico-teológica o del Magisterio de la Iglesia sobre esa realidad y se emprenden iniciativas liberadoras, dotándolas de fuerza, visibilidad y eficacia.

Pueblo Creyente tiene su propia organización, su asamblea mensual de representantes, unas 80 o 100 personas que informan de lo ocurrido en sus regiones: asesinatos, despojos de tierras, abuso de las mineras, extracción del agua con pozos profundos, drogas, narcotráfico, tala de bosques, etcétera.

También informa de la organización y de las acciones que cada región está llevando a cabo. Ahí se hace una reflexión bíblico-teológica para iluminar esta realidad y se toman acuerdos (*Chahpil c'op* en tselal). Y al final de la asamblea del Pueblo Creyente se imprime un boletín con toda la información y la reflexión que

se realizó, de modo que los representantes lo llevan a todas sus comunidades. Así funciona Pueblo Creyente.

Esta experiencia de Pueblo Creyente en la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, nos muestra otro aspecto de la sinodalidad de la Iglesia. No una sinodalidad que se queda atrapada en la estructuras internas de la Diócesis, como pueden ser los Consejos Parroquiales, los Consejos Diocesanos de Pastoral, el Consejo Presbiteral, las Asambleas Diocesanas, por sólo nombrar algunas, sino una sinodalidad encarnada en su historia, en la que la Iglesia busca ser signo e instrumento del reinado de Dios.

Es una sinodalidad, como el trabajo del Pueblo Creyente, que tiene en cuenta las desigualdades sociales, la injusticia, la violencia, el daño a la Madre Tierra, la discriminación a la mujer y hacia los grupos más pobres de los pueblos originarios.

3. Sinodalidad y ‘semillas del Verbo’

Pero no sólo en el campo social se vive la sinodalidad, como es el caso de Pueblo Creyente. La sinodalidad tiene que extenderse a toda la misión de la Iglesia. Por lo tanto, la sinodalidad debe concretizarse en la inculturación del Evangelio en las diferentes culturas, como vimos en el Sínodo sobre la Amazonía.

Y aquí nos remitimos a las ‘semillas del Verbo’ de las que hablan san Justino, san Ireneo de Lyon y Clemente alejandrino⁵. Los tres santos Padres de la Iglesia le dan un papel al *Logos* divino que siembra en los pueblos las semillas de verdad, justicia, belleza, humanidad que luego encontramos en todos los pueblos.

El *Logos* prepara a la humanidad, la educa. Pero no sólo con el Antiguo Testamento para los judíos, sino por medio de la sabiduría y de la filosofía como hizo con los griegos. Y así prepara a todos los pueblos para recibir a Cristo, el Verbo de Dios encarnado, como dice san Ireneo.

Pues aquí también hay que avanzar mucho en sinodalidad para asumir todas las riquezas, la belleza, la creatividad, el genio, el arte, la filosofía, la experiencia espiritual con las que Dios Padre dotó a todos los pueblos de la Tierra por medio de su Verbo, del *Logos*.

Y entonces aquí tenemos que tocar la liturgia. No puede ser que haya un esquema único de celebración: el rito romano, o las Iglesias Orientales con sus ritos ortodoxos, y los demás pueblos de la Tierra carezcan de ellos. El Verbo de Dios se hizo carne y puso su morada entre nosotros (cf. *Jn* 1,14), es decir, en todos los pueblos de la Tierra, y no sólo en el pueblo judío.

Y en este terreno podemos decir que en la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas se van asumiendo poco a poco elementos y ritos de la espiritualidad mayense como el altar maya, el rito del caracol, el *Pato'tan* (saludo al corazón), la siembra de candelas ante los santos o ante el altar, la quema de incienso y el ofrecimiento por parte de las mujeres principales, el baile ritual, la oración en los cerros, en las cuevas, en los nacimientos de agua. El baile ritual se hace dentro de las Eucaristías como ofrecimiento a Dios, es una verdadera oración de corte místico, de armonía y contemplación.

Pero es mucho lo que se tiene que avanzar todavía por este camino de la inculturación, para entonces poder hablar de que hay sinodalidad también en la liturgia.

Como vemos, construir una Iglesia toda ella sinodal es un tarea inmensa que nos llevará décadas, sino es que centurias de años. Hemos caminado cientos de años con una Iglesia clerical, y ahora toca irla desmontando para que sea una Iglesia con rostro laical en la que los demás ministerios del Pueblo de Dios encuentren su reacomodo.

El mismo papa Francisco pide que se reflexione sobre el papel del Papa en una Iglesia sinodal, sin quitar que el sucesor de Pedro es principio de unidad de la Iglesia. Eso ya lo vimos en la Primera Sesión del Sínodo sobre sinodalidad de octubre de 2023, donde el Papa estaba sentado en uno de los 32 círculos de escucha, junto con los demás.

4. Los pueblos-hospitales de Tata Vasco

Otra referencia que podemos aducir sobre la vivencia de Pueblo de Dios y lo que ello implica, es decir, la sinodalidad de la Iglesia, es la experiencia de los pueblos-hospitales de Don Vasco de Quiroga en Michoacán, en el siglo XVI. Esto es importante porque ahí se vive en la práctica lo que es la sinodalidad que ahora buscamos con el papa Francisco a la cabeza.

Don Vasco fundó dos pueblos-hospitales. Uno en Tacubaya, llamado Santa Fe de los Altos, en México, en 1532; y otro en Santa Fe de La Laguna, en Michoacán, en 1533. En esas fechas Don Vasco todavía era oidor de la II Audiencia en México. Después, en 1538, sería consagrado obispo por fray Juan de Zumárraga, obispo de México.

Don Vasco pensaba y creía que en la Nueva España se podía implantar un género de Iglesia igual que la de los primeros cristianos que narran los Hechos de los apóstoles. Creía —y ahí puso

todo su ingenio, su fuerza, su economía, su espíritu, su autoridad— que aquí se podía construir la comunidad cristiana como la quiso Jesús.

“Predicarles el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo [...] y llevar a cabo la renovación de la Iglesia a imagen de la Iglesia de los Hechos de los apóstoles —disponibilidad, sencillez, desprendimiento, obediencia [...]—, y sin los vicios de los españoles —la soberbia, el egoísmo, la avaricia— es posible, con la fuerza del Evangelio y de buenos predicadores; crear un cristianismo testimonial, una verdadera comunidad de hermanos que se ayuden mutuamente, alaben a Dios y sean continuamente catequizados”⁶.

“Con esta gente tan mansa, tan sencilla y pobre, sin ambiciones de dinero ni codicias, se puede construir una comunidad al estilo de las primeras comunidades cristianas. Esto, queriéndolo Dios y dedicando todo su esfuerzo, es posible. Era renovar la Iglesia que en Europa estaba envejecida”⁷.

En un texto de Don Vasco de Quiroga encontramos prácticamente el objetivo que perseguía con la fundación de sus pueblos-hospitales: “quiero que vivan sin necesidad y sin ociosidad, en buena policía y doctrina cristiana, sin menoscabo de vuestra obediencia, simplicidad y humildad [...], fuera del peligro de las tres bestias que todo en este mundo lo destruyen y corrompen que son la soberbia, la codicia y la ambición”⁸.

Pero además, Don Vasco se apoyó en la utopía de Tomas Moro para aplicarla en las repúblicas de indios que él fundó. Gran parte de la organización de los pueblos-hospitales de Santa Fe está tomada casi al pie de la letra de la utopía de Tomás Moro. Esto lo dejó escrito en *Las ordenanzas* que les dejó como norma para sus pueblos-hospitales.

Los grupos de familias, 10 o 12, eligen a los jefes de familias: cuatro, y estos eligen al 'principal', quien dura en su cargo tres o seis años. También eligen a los 'regidores' por un año. Ellos con el 'principal' eligen los demás cargos y oficios del hospital para el aprendizaje de las artesanías, los oficios, el cuidado del ganado, siembras, almacenamiento y distribución de los frutos.

El principio es: "a cada familia según sus necesidades, y cada quien aporta según sus posibilidades". No había reelección en los cargos que constituían una unidad habitacional, de tal manera que todos participaban en la dirección de su vida comunitaria. Así había rotación en los cargos que se desempeñaban en el pueblo-hospital.

Las artes y oficios que ahí aprendían, la doctrina cristiana, las celebraciones llenas de símbolos que realizaban en sus lenguas, la forma de gobernarse y elegir a sus autoridades: los jefes de familia, los principales, el veedor de las estancias agrícolas, el rector del pueblo-hospital, quien era elegido por Don Vasco, las obras de teatro que presenciaban y la figura del pastor compasivo, amable y cercano como era Don Vasco, todo colaboraba a vivir la sinodalidad, el caminar juntos como Pueblo de Dios.

Los pueblos-hospitales que fundó Don Vasco eran verdaderas repúblicas de indios con todo lo necesario para su funcionamiento: organización con la participación de todos, diversos cargos, ordenanzas claras para su vida civil y atención al campo religioso con la doctrina cristiana.

La doctrina cristiana constaba de dos partes: (1) breve exposición de la religión cristiana; y (2) libro de la doctrina moral y exterior que, de igual forma, tiene dos apartados: (a) de lo honesto y provechoso, que es la educación cívica y urbana, las virtudes, el

comportamiento social; y (b) de los provechoso y útil, inspirándose en el *De officiis* de san Ambrosio. Es el aspecto del aprendizaje de artes y oficios, el cultivo de la tierra y la cría de ganados para su manutención⁹.

Algunos autores escriben que el pueblo-hospital de Santa Fe de La Laguna en Michoacán llegó a contar con 30.000 habitantes.

Además, toda la educación que se impartía ahí estaba llena del humanismo de san Ambrosio, de Don Vasco de Quiroga, de Francisco de Vitoria, Erasmo, Sepúlveda, Gersón, Tomás Moro, y del cardenal Cayetano. Este humanismo todavía es perceptible en los pueblos de Michoacán hoy en día.

En cuanto a la duración de los pueblos-hospitales de Don Vasco de Quiroga, tenemos documentación para sustentar que permanecieron 340 años de vida. Desaparecieron con la Ley Juárez de 1859. El acta de extinción de los pueblos-hospitales es del 3 de febrero de 1872.

5. Conclusión

Apoyados en el Magisterio del Concilio Vaticano II, en especial en Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, y en los ejemplos aducidos, creemos que la sinodalidad de la Iglesia va mucho más allá de ella misma y debe estar centrada en el Reino de Dios. Esto para que no quede fuera el campo de la historia, de lo social.

La Iglesia debe ser siempre el signo e instrumento del Reino de Dios predicado por Jesús y realizado a través de signos como aparece en los Evangelios. La sinodalidad, como dimensión constitutiva de la Iglesia, no puede prescindir de esta misión.

Notas

- 1 _____ JUAN CRISÓSTOMO. Explicatio in Psalmum 149: PG 55, 493.
- 2 _____ Explícitamente el papa Francisco ha dicho que “la sinodalidad, como dimensión constitutiva de la Iglesia, nos ofrece el marco interpretativo más adecuado para comprender el mismo ministerio jerárquico. Si comprendemos que, como dice san Juan Crisóstomo, «Iglesia y Sínodo son sinónimos» — porque la Iglesia no es otra cosa que el «caminar juntos» de la grey de Dios por los senderos de la historia que sale al encuentro de Cristo el Señor— entendemos también que en su interior nadie puede ser «elevado» por encima de los demás. Al contrario, en la Iglesia es necesario que alguno «se abaje» para ponerse al servicio de los hermanos a lo largo del camino”. FRANCISCO (2015). Discurso para la Conmemoración del 50.º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos. 17 de octubre de 2015.
- 3 _____ La diócesis y la ciudad de San Cristóbal de las Casas se ubica en la zona alta del estado de Chiapas, al sur de México.
- 4 _____ Samuel Ruiz García (1924 – 2011) fue un obispo mexicano defensor de los derechos de los indígenas, sobre todo en la región de Chiapas, donde fue reconocido como ‘jTatic’.
- 5 _____ Cf. JUSTINO, I Apología 23,1-2; I, 46 y 11,10; CLEMENTE ALEJANDRINO, Pedagogo 1,1; IRENEO, Adversus Haereses III, 18. Sources chretiennes Vol 211, pp. 342-344.
- 6 _____ HURTADO LÓPEZ, Juan Manuel (1999). Don Vasco de Quiroga. Una lectura histórica, teológica y pastoral. México: Ediciones Dabar, pág. 68. Esto lo escribe en su primera carta al Consejo General de Indias, el 14 de agosto de 1531, y lo repite en su Información en Derecho, de 1535.
- 7 _____ Ibid.
- 8 _____ WARREN, J. Benedict. (1990). Vasco de Quiroga y sus pueblos-hospitales de Santa Fe. 2.ª edición. Morelia: Universidad Michoacana, pp. 156-157; HURTADO LÓPEZ, Juan Manuel (1999). Op. cit., p. 53.
- 9 _____ HURTADO LÓPEZ, Juan Manuel (1999). Op. cit., p. 60.

Juan Manuel Hurtado López



Nació en 1948 en Arandas, Jalisco (México). Hizo sus estudios de teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (Italia). Se doctoró en la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Münster (Alemania), en 1979, bajo la orientación de Johann Baptist Metz.

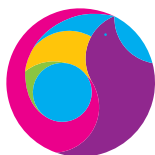
Ordenado sacerdote en 1981 en la diócesis de Ciudad Guzmán, Jalisco, ha compartido su tiempo entre la acción pastoral y la docencia en filosofía y teología. Por muchos años acompañó pastoralmente a los pueblos mayas del sureste mexicano. Asimismo, ha sido profesor en el Seminario Diocesano de las cátedras de teología fundamental y antropología teológica durante 40 años, y a lo

largo de la última década ha sido docente de filosofía mexicana y filosofía de la liberación.

Es miembro Fundador de la Asociación Teológica Ecuménica Mexicana (ATEM) y durante los últimos años ha sido miembro del Equipo Coordinador de Amerindia Continental, participando también en el equipo de trabajo Foro Social de Teología de la Liberación (FSTL).

En su trayectoria ha publicado diversas obras y numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales, incluyendo Concilium. Ha sido ponente en Simposios teológicos, profesor en cursos de posgrado y conferencista en Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, Dakar, España, Estados Unidos, Guatemala, Italia y México.

A la luz del Concilio Vaticano II y del reconocimiento de que “Iglesia y sínodo son sinónimo” —citando a san Juan Crisóstomo—, el teólogo mexicano Juan Manuel Hurtado López sostiene que la sinodalidad, vertida hacia la misión que le da identidad a la Iglesia, no se centra exclusivamente al interior de la misma. La sinodalidad también tiene que ver con la historia, con las problemáticas socioambientales, la violencia y la injusticia, la desigualdad de género, y con los pueblos originarios, entre otras realidades en las que se encarna la misión evangelizadora de la Iglesia. Hoy como ayer, experiencias como el Pueblo Creyente de San Cristóbal de las Casas, o los pueblos-hospitales de Vasco de Quiroga, en el siglo XVI, confirman que “la sinodalidad de la Iglesia va mucho más allá de ella misma y debe estar centrada en el Reino de Dios”, como afirma el autor.



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad

ISBN: 978-9915-9342-8-0



9 789915 934280